



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 7 de diciembre de 2021.

Cuando son las 09:10 horas del día miércoles 7 de diciembre de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Presidente Subrogante concejal sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

Participa, también, en su calidad de Alcalde(S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN CRONOGRAMA PROCESO ELECCIÓN CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL COMUNAL (COSOC)
- 4.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

Al iniciar la sesión el concejal Presidente Alex Gómez indica que la sesión se adelantó para hoy debido a que mañana miércoles es feriado, indicando que en la sesión anterior se adoptó el acuerdo de efectuar la segunda reunión ordinaria del mes el día 7.

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión N° 16 y Extraordinarias N° 6 y 7 del Concejo Municipal, sin embargo, se deben dejar pendiente de votación porque la Secretaria Municipal no las envió, en consecuencia, se harán las observaciones y se someterán a votación en la próxima sesión ordinaria.

El concejal Marcos Eujenio se refiere a la Sesión Extraordinaria N° 4 del Concejo Municipal que aún no ha sido entregada a los concejales, explicando el Secretario Municipal(s) en su momento que no ha podido concluirla, pero lo hará hoy. Luego, el concejal Marcos Eujenio señala que lo solicita porque producto del recurso de protección interpuesto se necesita como medio de prueba.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Formulario de Solicitud de Aporte presentado por el Comité de Agua de Tehuaco, quienes solicitan un aporte municipal de \$500.000.- para adquirir un estanque de agua de 10.000 litros para abastecimiento de agua para 58 familias del sector, las cuales van en aumento.

El Alcalde(s) don Manuel Álvarez señala, a propósito de la reunión sostenida el viernes en Butalcura, en la que se trató el tema de la crisis hídrica, ayer se acercaron los vecinos de Tehuaco quienes cotizaron un estanque de 10000 litros cuyo costo es de cerca de \$900.000.- por lo que les señaló que podría hacerse un aporte, pero no todo, por lo que, dado que son 56 familias, la diferencia va a ser cubierta por ellos.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si será mejor dejarlo con Saldo Final de Caja y responde el Alcalde(s) que es necesario ahora y los recursos propuestos están.

La concejala Susana Vera señala que los recursos sobrantes del Fondeve se iban a destinar a los comités de agua que no accedieron al fondo y dentro de ellos, estaba el Comité de Tehuaco, ya estamos cerca de finalizar el año y aún no se ha pasado al Concejo y el Alcalde(s) señala que por de pronto, estos recursos están en social para situaciones de emergencias hídricas y es la propuesta que más se adecúa.

El concejal Carlos Cárdenas se suma a la solicitud de la sra. Susana porque es una gran necesidad de la comunidad y también hay una solicitud del Comité de Agua Los Molinos de Tenaún Alto, quienes requerían de unos medidores y el concejal Presidente Alex Gómez señala que también hay una solicitud del Comité de Agua de Alcalde Santana para un estanque y en su momento el Alcalde les indicó que se iba a hacer con un ajuste presupuestario mayor y cree que es necesario dejar un presupuesto para emergencias hídricas y el concejal Marcos Eujenio señala que se tiene considerado en el presupuesto con un aumento de un 40% aproximadamente.

El Dideco Alvaro Gallardo para Tehuaco existe un compromiso de traspasar los recursos sobrantes del Fondeve para las organizaciones que quedaron fuera por diferentes motivos hacia la cuenta de transferencias para el próximo año, dada la cercanía del término del año y las dificultades que podrían haber con la rendición de los aportes. Luego, señala que la situación de déficit hídrico en Tehuaco se adelantó a noviembre, normalmente era en enero y es por eso que se pide este aporte para que tengan una reserva de agua.

En consecuencia, se somete a votación la petición de aporte de \$500.000.- del Comité de Agua de Tehuaco y es aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de aporte de la Comunidad Indígena “El Canelo” de Calen Bajo quienes solicitan un aporte municipal de \$700.000.- para la realización de la actividad denominada “4° Encuentro de la Cultura Huilliche” que se realizará el día 9 de enero de 2022, con lo cual se pretende contratar músicos y traslados. El Alcalde(s) señala que la propuesta de la Municipalidad es de \$500.000.- El concejal Marcos Eujenio consulta cómo se realiza el movimiento presupuestario si es en enero porque en otras oportunidades se ha transferido antes y la DAF señala que este monto no estaba presupuestado y para temas de agua quedan \$943.000.- de saldo, para entregar los dos aportes hay que hacer un ajuste porque no alcanza. Este aporte hay que hacerlo en diciembre porque no se alcanza a sacar cheques los primeros días de enero. El concejal Carlos Cárdenas consulta por la programación de actividades de verano, por ejemplo el caso de Tenaún Alto que es en los primeros días de enero y el Alcalde(s) señala que lo único que no se hace es la Semana Dalcahuina y el Dideco señala que no tiene información, pero la consultará a la Jefa de Cultura, además, hay que considerar el presupuesto para aniversarios que se hacen todos los años y el Alcalde(s) señala que Yasna pidió información de presupuesto para planificar, luego, el concejal Marcos Eujenio señala que el día viernes se va a ver el presupuesto de cultura, se debe tener en consideración que tanto Tenaún Alto como Calen son las comunidades que realizan sus actividades al inicio del año y hay que tenerlo presente por los aportes.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de transferencia de \$500.000.- para la Comunidad Indígena “El Canelo” de Calen y es aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 75 del Alcalde(s) de la comuna mediante el cual se presenta propuesta de suplementación de presupuesto por ingreso de recursos provenientes de la Subdere para el financiamiento de proyectos que son explicados por el Secplan Camilo Soto. El monto total de la suplementación asciende a M\$132.000.- Respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Local de la Subdere adjudicado, que ya había comentado anteriormente, fueron muy poquitos proyectos adjudicados a nivel nacional, la licitación está casi lista y con el cual se va a desarrollar este estudio. En relación a los proyectos, el Secplan Camilo Soto se refiere al Parque Itinerante considera la pavimentación de la calle que llega a la cancha sintética, considera calle de retorno, inicialmente sería en adoquín, se está evaluando si alcanza para pavimento, con soleras y zarpas, contempla además la construcción de un muro de hormigón a un costado de la sede social de aproximadamente 20 metros de largo, con altura variable, la sede se ubicó ahí porque era la zona más plana dentro del terreno, pero se da el inconveniente de que está muy cerca del talud del vecino. Respecto al proyecto de sede del Club de Leones es un proyecto que estaba postulado desde hace alrededor de 2 años y está ubicado en un terreno municipal adquirido en conjunto con el Club de Leones casi al frente del acceso a Hermanas Franciscanas. Espera que en un mes más se tenga el proyecto reevaluado y se pueda licitar. Es similar al de 18 de septiembre, se tiene que reevaluar porque los materiales han subido mucho.

El concejal Alex Gómez consulta en relación a la propiedad del terreno y responde el Secplan que es municipal, lo que se hace después es entregarlo en comodato a organizaciones sin fines de lucro.

- Memorándum N° 76 del Alcalde(s) mediante el cual presenta una propuesta de suplementación de presupuesto por M\$1.000.- recursos que, según explica el Dideco serán utilizados en la compra de dulces y golosinas para los niños con motivo de Navidad, son pequeñas bolsas de dulces que se les entregarán a las comunidades para que las distribuyan a los niños.
- Memorándum N° 78 del Alcalde(s) mediante el cual se propone suplementación presupuestaria por M\$17.000.- lo que según explica don Manuel Álvarez está relacionado con lo que se vio en día viernes en la reunión de Butalcura sobre la situación hídrica. Se adquirirán dos estanques plásticos porque el de acero tiene anomalías, no soporta las soldaduras que se le realizan a las roturas. Estos estanques permitirán complementar y paliar las demandas de agua de las comunidades rurales y el concejal Presidente Alex Gómez señala que se montaría un estanque en cada camión y consulta si el presupuesto considera el montaje y los accesorios, luego, el concejal Franco Ojeda consulta si se va a dar de baja el estanque de acero inoxidable y el Alcalde(s) señala que no tiene claro si se dará de baja, pero sí que no está prestando la utilidad necesaria.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si los dos estanques van a ser montados en un camión y responde don Alejandro Díaz señala que la idea es mandar a hacer una estructura plana para montar un estanque en el camión tolva que tuvo un siniestro, se repararía y se haría una cama baja y el otro estanque es para montarlo en otra cama baja en el camión multipropósito porque el estanque de acero inoxidable no resiste las soldaduras.

El concejal Carlos Cárdenas sugiere que los recursos sean aprobado el día de hoy para abastecer de agua a las comunidades, porque también hay que ver si los estanques están disponibles

El concejal Presidente Alex Gómez consulta si se tiene la información de la cotización de los estanques y su disponibilidad y responde don Alejandro que por medio de convenio marco se tiene un contratista quien hizo las cotizaciones, luego, entiende que en Puerto Varas hay una empresa que tiene estos estanques y su costos es de M\$3.800.- cada estanque y sí habrían estanques en stock.

El concejal Marcos Eujenio consulta, en relación a la propuesta del concejal Carlos Cárdenas que se podría analizar la posibilidad de aprobar la propuesta hoy y responde el Alcalde(s) que es una facultad que no entrega la ley, el plazo de 5 días es irrenunciable, pero si queda en acta que los concejales cuentan con todos los antecedentes que y lo que pretende la ley es que los concejales tengan todos los antecedentes antes de votar.

Las propuestas de modificaciones presupuestarias señaladas serán incorporadas en la tabla de la sesión extraordinaria del lunes 13 de diciembre para su votación.

DESPACHADA:

- El Alcalde(s) señala que el oficio fue enviado vía correo electrónico a Contraloría regional de Los Lagos y, luego explica que para el 2024 existe una meta legal de

disminuir a cero el uso de papeles, lo cual significa que todas las acciones se deben hacer vía correo electrónico, ya la DOM está adelantada en esta materia.

Luego, señala que el oficio enviado dice relación con la fiscalización de Contraloría a raíz de solicitud hecha por los concejales involucrados en los viajes a Perú.

A continuación, el concejal Marcos Eujenio se refiere a la petición de consulta respecto al asesor jurídico don Marcos Velásquez y responde el Alcalde(s) que no ha hecho el requerimiento, pero explica que eso no era un juicio propiamente tal en los términos que establece el código civil, sino una expresión de protección en este caso del ex administrador municipal, quien interpone una tutela de protección de derechos fundamentales que tiene un tratamiento especial en la Constitución y en base a eso es que la Corte de Apelaciones pide informe y es lo que le llegó a los concejales, no es una demanda en términos de contienda de competencia. Entiende que no hay incompatibilidad porque es un prestador de servicios contratado transitoriamente hasta el 31 de diciembre y, en su contrato no señala que preste asesoría al Concejo, sino al alcalde y a los departamentos municipales y el concejal Marcos Eujenio acota que el Concejo es un cuerpo integrante de la Municipalidad, la asesoría no es directa a los concejales, pero sí resuelve dudas que se planteen en el Concejo.

El Alcalde(s) señala que lo señaló en su momento, fue un error no considerar asesor jurídico, en todo caso si el Concejo requiriera asesoría y así lo considerara el Alcalde así se haría.

A continuación, la Secretaria Municipal da lectura al Oficio enviado a Contraloría en relación a lo requerido por acuerdo del Concejo.

El concejal Marcos Eujenio aclara que ese oficio fue solicitado por acuerdo del Concejo y no por el concejal en específico, lo cual se indica en el acta N° 15.

3.- PRESENTACIÓN CRONOGRAMA PROCESO ELECCIÓN CONSEJO ECONÓMICO

Y SOCIAL COMUNAL (COSOC):

La Secretaria Municipal da a conocer a los sres concejales que se ha dado inicio al proceso de conformación del Consejo Económico y Social Comunal, partiendo con la dictación del decreto que establece el cronograma, es el Decreto Alcaldicio N° 1971 del 6 de diciembre. El cronograma es el siguiente:

FECHAS	ACTIVIDAD O GESTION
13.12.21 al 20.02.22	PERIODO DE DIFUSION
03.01 al 02.03.22	APERTURA e INICIO PROCESO DE INSCRIPCION DE CANDIDATURAS (Las inscripciones se pueden realizar entre las 10:00 y las 13:00horas)
02.03.22	CIERRE PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

03.03 al 09.03.22	REVISION DE CANDIDATURAS Y CONFECCION PADRÓN ELECTORAL DECRETO ALCALDICIO QUE DEFINE CANDIDATURAS ORGANIZACIONES SINDICALES, ASOCIACIONES GREMIALES Y ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE ACTIVIDADES RELEVANTES DECRETO ALCALDICIO DE ACEPTACIÓN o RECHAZO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS
10.03.22 al 16.03.22	PRESENTACION DE RECLAMACIONES
21.03.22	PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES
30.03.22	08:00 HORAS ELECCION CONSEJEROS

Este Consejo nace con la dictación de la Ley 20.500 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades e incorpora la figura del COSOC en sus artículos 94 y siguientes.

Para la conformación del COSOC se incorpora todas las organizaciones de la comuna con personalidad jurídica.

Existe el Reglamento del COSOC que regula la forma de conformación de éste, 12 integrantes divididos en diferentes estamentos.

A partir del lunes 13 se inicia el proceso con la difusión, que se hará a través de medios escritos y radiales.

Señala que, lamentablemente la experiencia demuestra que falta interés de las organizaciones en integrar este Consejo, se han realizado 3 procesos anteriores, pero no hemos logrado capturar el interés de las organizaciones, luego señala que es un proceso en el que todos debemos involucrarnos difundiendo y convenciendo a nuestros dirigentes para que sus organizaciones participen.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que si bien es una instancia de participación cuyas decisiones no son vinculantes, Dalcahue es una comuna madura, quizás antes no se veía la necesidad, ahora sí, deben caminar de la mano con la autoridad, tendrán acceso privilegiado de la marcha de la Municipalidad y podrán transmitirla de primera fuente a sus comunidades, además, es una instancia de carácter formativo para futuros líderes. Destaca la insistencia del concejal Franco Ojeda para que se genere este proceso lo que permitió visibilizar un poco más esta necesidad.

La concejala Susana Vera señala que si bien los COSOC debieran estar instaurados en todos los municipios de Chile, no se ha logrado por lo complejo del proceso y porque si bien es una instancia de nuevas generaciones y cambios que se pudiesen dar depende de la motivación y participación de las organizaciones que vean que se puede avanzar y que vean que pueden participar en la decisión de proyectos y que la autoridad no los vea como una amenaza cuando opinan y participan, es un énfasis que hay que cambiar y considerarlos como una instancia de participación ciudadana y que debe ser vinculante para la toma de decisiones sobretudo en materia de proyectos, ojalá se logre la participación, porque el proceso es largo, luego, la Secretaria Municipal señala que el proceso es largo y ha costado mucho lograr el encantamiento de los dirigentes, la idea es que los concejales sean parte del proceso de difusión y que en cada una de las actividades a la que vayan transmitan esta iniciativa, el proceso se valida con la participación del 50% más uno de las organizaciones válidamente inscritas. Hace mención que en el Consejo de

Seguridad Pública que también es una instancia creada por ley con participación de diferentes estamentos, se producía que no se lograba el quórum y no se podían hacer las reuniones, hoy se ha logrado porque las reuniones se efectúan on line y lo otro es que no hay un estipendio económico que incentive la participación, lo que sumado a que no podemos trasladar a los consejeros hace poco viable la participación.

El Alcalde(s) señala que la gran crítica estructural a la ley 20.500 es la falta de financiamiento y el ejemplo de los concejales y su dieta es patente, necesario por su rol fiscalizador, además, el Cosoc no tiene mecanismo de fiscalización y control, está supeditado al Alcalde y queda a discreción de éste y es la principal desmotivación, que es un órgano consultivo.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que es un importante desafío, porque como se señala esta es la cuarta oportunidad en que se intenta conformarlo y ojalá se logre sacar adelante, lo importante que todos trabajemos para instar a la gente a participar y también que ojalá se puedan entregar algunas herramientas para incentivar la participación, recordando que es a través de la participación ciudadana que se ha logrado sacar adelante proyectos y resoluciones emblemáticas, mencionando entre otras el tema medioambiental que han perjudicado a Chiloé, es importante que ellos tengan en cuenta la importancia de su participación para establecer lineamientos de políticas públicas en la comuna. Invita, desde ya, a la comunidad a participar.

El concejal Franco Ojeda señala que como concejales serán fundamentales en la motivación de los dirigentes a participar junto a sus organizaciones. Destaca también el trabajo de Israel Godoy quien hizo un muy buen trabajo en esta materia.

4.- TEMAS VARIOS

El concejal Presidente Alex Gómez consulta por el avance en la habilitación del nuevo cementerio señalando que hay personas que tienen arrendados nichos o se les han facilitado por un tiempo y están preocupados por el tiempo transcurrido, ante lo cual consulta por las fechas de entrega, al respecto, la Directora de Obras Municipales responde que el proyecto se encuentra en proceso de ejecución y la fecha de término es el 2 de febrero, se le está dando prioridad a la parte sanitaria, el contratista ya ingresó la solicitud de recepción de los proyectos de agua potable y alcantarillado, se espera que la Autoridad Sanitaria concorra durante este mes a inspeccionar, aunque en ocasiones sólo piden fotografías, luego empieza el trámite de la resolución de explotación que es la resolución de funcionamiento del cementerio, teniendo las recepciones de los servicios particulares, obras por ejecutar no faltan muchas, sí se producirán demoras en las tramitaciones para funcionamiento. Internamente hay que determinar la persona que se haga cargo de la administración del cementerio.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que queda bastante tiempo para la fecha de término porque a la gente le habían dado otra fecha y puede entenderse porque la empresa sacó una nueva licitación y responde la DOM señala que para el término de las obras se hizo trato directo y costó mucho encontrar un contratista que asuma el término de las obras y el contratista siempre dio esa fecha.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que hay un caso que lleva más de un año y eso podría ser una complicación para cuando deban trasladar el cuerpo, luego,

solicita un cronograma tentativo incluyendo resolución sanitaria hasta la puesta en marcha y la DOM señala que es complicado porque los tiempos de la autoridad sanitaria no los manejamos y menciona el caso de la sede de la Junta de Vecinos Custodio Ampuero en que el contratista ingresó la solicitud de recepción sanitaria en octubre y le respondieron recién, tienen 90 días hábiles para responder por el tema de la pandemia, por lo cual no se puede dar una fecha. Lo primero es tener las resoluciones particulares aprobadas para luego gestionar ante la Autoridad Sanitaria la recepción de funcionamiento.

La concejala Susana Vera consulta cómo funciona la feria de las pulgas en fase 3 si sigue normal o se restringe y responde el Alcalde(s) que se hizo la medición en su momento y dan los metros para que en esta fase puedan seguir las actividades normalmente, además, ha considerado tema pre navideño porque es útil para las personas.

También la concejala Susana Vera manifiesta su preocupación por las rendiciones de Fondeve dado que los cheques se entregaron hace poco y algunos no han ejecutado sus proyectos y responde el Alcalde(s) que no lo tenía presente y lo va a revisar con Dideco y los funcionarios correspondientes.

La concejala Susana Vera insiste en que es importante que cuando se toman acuerdos en el Concejo se hagan los seguimientos correspondientes, hay varias cosas que no se han tenido respuesta le interesa que no sólo quede en las buenas intenciones o compromiso, ponerle fechas a los acuerdos que se toman y se cumpla, citando como ejemplo los recursos sobrantes del Fondeve y responde el Alcalde(s) el tema presupuestario tendrá que hacerlo el Dideco, recuerda que las propuestas vienen del alcalde, el año calendario aún no termina, se hará la propuesta cuando se tenga la información y los concejales le señalan que en el caso del Fondeve el Alcalde propuso esa modalidad. Luego, la concejala Susana Vera considera necesario que se actúe en base a acción producto, porque si no se toman compromisos que después no se cumplen y menciona la solicitud del concejal Juan Pablo Pérez en relación con la demanda de acoso laboral existente en la Corporación, lo cual hasta el día de hoy aún no llega, no es posible que haya que insistir y que se produzcan demoras innecesarias, además, en algunos casos las respuestas son muy básicas.

El concejal Marcos Eujenio señala que si los recursos se entregan este año debe hacerse la rendición este año, en caso de que quede en el saldo final de caja 2022 para entregarlos a las organizaciones de las que se ha hecho referencia, debe dejarse constancia que ese aporte no será impedimento para postular, dentro del año a, por ejemplo, Fondeve.

La concejala Susana Vera

El concejal Presidente Alex Gómez señala que el Dideco mencionó que los recursos se traspasarían al presupuesto 2022 en el Saldo Final de Caja y señala el concejal Marcos Eujenio que, en ese contexto, deberá dejarse excepcionadas en las bases Fondeve a estas organizaciones y la concejala Susana Vera acota que supone que el Dideco ya debe tener chequeadas las organizaciones que tienen fondos adjudicados y ejecutados porque no se puede abocar sólo a la entrega de las cajitas, además, considerando que con los cambios de modalidades de funcionamiento de las organizaciones, no es tan fácil que la organización haga uso de los recursos y el concejal Presidente Alex Gómez junto con manifestar su acuerdo con lo señalado, considera que también falta más acompañamiento

y asesoría a las organizaciones en estos procesos, además ya se conocen las organizaciones que quedaron fuera de fondeo que son los comités de agua que no accedieron a fondeo y el Alcalde(s) señala que no es sólo entrega de cajitas, son muchas las actividades que se realizan y es destacable la labor.

El Alcalde(s) señala que es recurrente el ingreso de solicitudes de las organizaciones para la realización de fiestas con expendio bebidas alcohólicas, el problema es que el Artículo 19 inciso cuarto de la ley alcoholes permite a las municipalidades entregar este tipo de autorizaciones en determinadas fechas, fiestas patrias y vísperas de año nuevo, lo menciona a propósito de una petición de la Villa Tenaún, pero la ley lo impide, se puede autorizar la actividad, pero no el expendio de bebidas alcohólicas.

El Alcalde(s) se refiere a petición de aporte ingresada en formato no oficial por don Armando Bahamonde, la carta fue ingresada 30 de noviembre, por actividad profesores jubilados para lo cual solicitan aporte municipal.

El concejal Marcos Eujenio señala que hay un formato oficial y hay solicitudes que han sido rechazadas por no ingresar en el formato oficial, por lo que considera que hay que ser parejos con todas las organizaciones a lo que se suma el concejal Carlos Cárdenas porque efectivamente hay peticiones que se han rechazado por esta causa, citando como ejemplo el caso del ciclista que no había ingresado en el formato oficial y no se autorizó, lo mismo manifiesta la concejala Susana Vera, quien señala que hay que ser igual para todos y hay que regirse por las normas establecidas, igual opinión tiene el concejal Alex Gómez quien señala que es necesario que hagan la solicitud como corresponde.

El concejal Marcos Eujenio sugiere que se le de respuesta formal, a propósito, respecto a la situación de la Agrupación de Jubilados, quienes fueron invitados a recibir el aporte Fondeo es una situación que no puede volver a ocurrir y el Alcalde(s) señala que ayer conversó con doña Ema Barría quien estaba esperando la respuesta formal. Respecto a la petición de los profesores jubilados, sugiere que ingresen nuevamente la solicitud en el formato oficial y que se pueda resolver en la próxima sesión.

El Alcalde (s) complementa señalando que en la conversación con la sra. Ema le dio los argumentos de por qué era un proceso discriminatorio entregar un fondo que por vía concurso no lo consiguió, lo cual entendió y espera la respuesta vía correo electrónico.

En otros temas varios, el concejal Juan Pablo Pérez sugiere se analice la posibilidad de concesionar la calle Ramón Freire para desincentivar el uso de los vehículos y así liberar estacionamientos a lo que responde el Alcalde(s) que se entiende que todas las calles en las comunas tienen ese problema de congestión, no hay ordenanza que regule el procedimiento de entrega de mercadería, como un puerto seco, todos estos fenómenos generan un problema más complejo que hay que analizar. Sugiere esperar el estudio de impacto vial que si bien está retrasado permitirá conocer la situación vial en la comuna y sus posibles soluciones.

En relación al estudio vial el Secplan señala que el proyecto se encuentra en licitación actualmente, posiblemente en enero se inicie el estudio. Considera el Estudio Impacto Vial de toda la ciudad de Dalcahue ahí van a sugerir recomendaciones de cambios

de tránsito, dentro del estudio se solicitó se incorpore alguna solución factible para la zona de cruce a Quinchao, semáforos, ubicación del terminal de buses; se solicitó incorporar varias otras cosas y la presentación del estudio debería hacerse la primera semana de enero.

El Alcalde(s) señala que se podría incorporar la propuesta que hizo el concejal Juan Pablo Pérez y el aludido agradece la información y las decisiones se toman con información por lo que cuando se tenga el estudio se puede ver.

El concejal Franco Ojeda consulta por la solicitud de motoqueros Castro en relación a la forma que se va a resolver en cuanto a la infraestructura y logística y el Alcalde(s) responde que habló con ellos y con Víctor y Gisselle se va a entregar espacio para que estén y un espacio para compartir.

El concejal Franco Ojeda señala que también preguntaron por el parque para que ellos hagan su actividad y don Manuel señala que seguramente se va a facilitar, pero ellos además querían un aporte.

El concejal Alex Gómez se refiere al camino Los Laureles y el camino El Roble interior, en el sector El Bosque que se encuentran en mal estado, si se puede ver y reparar con máquina chica.

Al respecto, don Alejandro responde que se puede trabajar con la máquina chica, la idea es raspar y emparejar, pasa lo mismo que en el Coihue, los vecinos no quieren recargar porque en invierno se va el agua a las casas.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:17 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
PRESIDENTE SUBROGANTE